MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 608 /2023

Por la que se Adjudica el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 11/23, REPARACION DE BLOQUE DE SSHH., ESC. BAS. N° 115, MCAL ESTIGARRIBIA Y READECUACION DE SSHH. EN BLOQUE DE AULAS, ESC. BAS. N° 7656, ANGEL DE LA GUARDA, DE LA CIUDAD DE LUQUE ID 423.029

Luque, 28 de Febrero de 2023

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 11/23, REPARACION DE BLOQUE DE SSHH., ESC. BAS. N° 115, MCAL ESTIGARRIBIA Y READECUACION DE SSHH. EN BLOQUE DE AULAS, ESC. BAS. N° 7656, ANGEL DE LA GUARDA, DE LA CIUDAD DE LUQUE ID 423.029***

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 17 días del mes febrero de 2023 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. ----------

Cabe resaltar que se ha presentado solo 1(una) oferta según consta en el acta de apertura de fecha 17/02/2023 en la cual el comité evaluador verifica que se procedió a abrir el sobre amparados en base al Art. 30 de la Resolución N°5695/2019 .....

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 21 del mes **febrero** del año dos mil veintitres, recomienda la adjudicación **para CONTRATACION DIRECTA N° 11/2023 REPARACION DE BLOQUE DE SSHH ESC. BAS. N°115 MCAL ESTIGARRIBIA Y READECUACION DE SSHH EN BLOQUE DE SSHH EN BLOQUE DE AULAS ESC BAS. N°7656 ANGEL DE LA GUARDA DE LA CIUDAD DE LUQUE.....**

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2992/2020 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 11/23, REPARACION DE BLOQUE DE SSHH., ESC. BAS. N° 115, MCAL ESTIGARRIBIA Y READECUACION DE SSHH. EN BLOQUE DE AULAS, ESC. BAS. N° 7656, ANGEL DE LA GUARDA, DE LA CIUDAD DE LUQUE ID 423.029**

Art. 2° ADJUDICARal oferente:

Empresa Adjudicada	*Monto*
""EM CONSTRUCCIONES CON RUC N° 3.637.541"" Representante Legal: Erico David Meaurio Alonzo. Dirección: Tte. Molas n°216 c/ Luis Irrazabal Correo Electrónico: erico17_meaurio@hotmail.com Celular: (0981) 618-347 San Lorenzo - Paraguay	**Gs. 84.489.797 (guaraníes ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y siete)**

Art. 3° DISPONER que la provisiónse realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra **Gs.** 84.489.797**(guaraníes ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y siete)**----------

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

RESOLUCIÓN IM N° 608 /2023

Por la que se Adjudica el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 11/23, REPARACION DE BLOQUE DE SSHH., ESC. BAS. N° 115, MCAL ESTIGARRIBIA Y READECUACION DE SSHH. EN BLOQUE DE AULAS, ESC. BAS. N° 7656, ANGEL DE LA GUARDA, DE LA CIUDAD DE LUQUE ID 423.029

Art. 4° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° **COMUNICAR**, cumplir y archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE LUQUE INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Manuel González
Secretario General

Abog.Carlos Echeverria.
Intendente Municipal